

Dinámica:

“SE TE VA A ANTOJAR GANAR”.

1. GENERALES.

Se hace pública la presente promoción denominada **“SE TE VA A ANTOJAR GANAR”** (en lo sucesivo la Promoción), lo cual implica que es responsabilidad de los “participantes” dar lectura, conocimiento y aceptación respecto a las bases y condiciones, en lo sucesivo las “Bases” sobre las cuales se rige.

La participación en esta promoción, implica la aceptación de las Bases y su mecánica. Su aceptación conlleva registrarse por estas para el desarrollo del presente concurso. Las políticas, mecánica y restricciones no son renunciables, ni están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole, asimismo, acepta cumplirlas y al participar se entenderá que ha leído y comprendido íntegramente estas Bases, y se compromete a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos.

La información que los participantes proporcionen, será utilizada únicamente, para lo especificado en las presentes Bases y se determina que dicha información da cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Nombre de la promoción.

“SE TE VA A ANTOJAR GANAR”.

Aviso PROFECO

PFC.C.A./001752-2025

Organizador y responsable legal de la promoción (en lo sucesivo, el “Organizador”).

Sabormex, SAPI. de C.V., con domicilio en Calzada de la Viga # 1214, colonia Apatlaco, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México.

Vigencia de la Promoción.

Del 25 de agosto al 25 de noviembre de 2025.

Cobertura.

Nacional.

2. PARTICIPANTES.

Cualquier persona que sea consumidor final, mayor de 18 años con residencia legal en la República Mexicana que cumpla con todos los requisitos y condiciones de las presentes Bases.

Dinámica:

“SE TE VA A ANTOJAR GANAR”.

3. PREMIOS POR OTORGAR.

De conformidad con lo estipulado en las presentes Bases, se otorgarán 82 (ochenta y dos) premios y consisten en:

<u>Primer periodo de participación:</u>			
Del 25 de agosto al 14 de septiembre de 2025.			
Orden de premio	Cantidad de premios a otorgar	Descripción	Total a otorgar por monto de premio
Primer lugar	1	\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$100,000.00
Segundo Lugar	1	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$50,000.00
Tercero lugar	1	\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$25,000.00
Cuarto Lugar	3	\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$30,000.00
Quinto Lugar	10	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$50,000.00
Total			\$255,000.00

<u>Segundo periodo de participación:</u>			
Del 15 de septiembre al 8 de octubre de 2025.			
Orden de premio	Cantidad de premios a otorgar	Descripción	Total a otorgar por monto de premio
Primer lugar	1	\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$100,000.00
Segundo lugar	1	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$50,000.00

Dinámica:

“SE TE VA A ANTOJAR GANAR”.

Tercer Lugar	1	\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$25,000.00
Cuarto Lugar	3	\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$30,000.00
Quinto Lugar	10	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$50,000.00
Total			\$255,000.00

<u>Tercer periodo de participación:</u>			
Del 9 de octubre al 1 de noviembre de 2025.			
Orden de premio	Cantidad de premios a otorgar	Descripción	Total a otorgar por monto de premio
Primer lugar	2	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$100,000.00
Segundo Lugar	2	\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$50,000.00
Tercer Lugar	6	\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$60,000.00
Cuarto Lugar	15	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$75,000.00
Total			\$285,000.00

Dinámica:

“SE TE VA A ANTOJAR GANAR”.

Cuarto periodo de participación:			
Del 2 al 25 de noviembre de 2025.			
Orden de premio	Cantidad de premios a otorgar	Descripción	Total a otorgar por monto de premio
Primer lugar	2	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$100,000.00
Segundo Lugar	2	\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$50,000.00
Tercer Lugar	6	\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$60,000.00
Cuarto Lugar	15	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) entregados mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador	\$75,000.00
Total			\$285,000.00

Monto total a otorgar en premios \$1,080,000.00 (un millón ochenta mil pesos 00/100 M.N)

4. PRODUCTOS PARTICIPANTES.

Todas las presentaciones de Frijoles La Sierra, tanto en Lata como en bolsa.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

1. Compra al menos 2 (dos) productos de Frijoles La Sierra en Supermercados, Tiendas de Conveniencia o cualquier tienda que emita ticket fiscal.
2. Ingresa a la página www.lasierra.com.mx o escanea el QR que viene en algunos productos de frijoles La Sierra, Spot de Televisión y Material POP
3. Da click en el banner de la promoción “Se te va a antojar ganar”.
4. Conoce y acepta las bases completas de participación e inicia tu registro. Proporciona tus datos personales: nombre completo, teléfono a 10 dígitos, correo electrónico, domicilio completo (calle, número interior, número exterior, colonia, código postal, ciudad y estado), así como los datos del ticket de compra (tienda, fecha y número de ticket de compra) y por último sube la fotografía de tu ticket de compra y estarás participando.

Dinámica:

“SE TE VA A ANTOJAR GANAR”.

5. O bien envía un mensaje de WhatsApp al 55 18 25 52 43 (de 10:00 a 18:00 horas CDT) de lunes a domingo para iniciar tu participación.
6. Registra tus datos personales: nombre completo, teléfono a 10 dígitos, correo electrónico domicilio completo (calle, número interior, número exterior, colonia, código postal, ciudad y estado) así como los datos del ticket de compra (tienda, fecha y número de ticket de compra).
7. Envía una fotografía legible de tu ticket de compra, siguiendo las indicaciones otorgadas en la conversación.
8. Los tickets solo pueden ser registrados una sola vez por periodo de participación, y por usuario, es decir; no son acumulables.
9. Los participantes que hayan acumulado el mayor número de tickets elegibles y que estos cumplan con todos los requisitos mencionados en las presentes bases, serán los ganadores, en cada periodo de participación. Sujetos a previa validación.
10. En caso de empate, será seleccionado el participante que haya registrado primero la última prueba de compra de su registro, para ello será tomado en cuenta, el día, hora, minuto y segundo del mismo.
11. Es indispensable que el participante cuente con todos los tickets físicos como comprobante de su participación.

6. PUBLICACIÓN DE GANADORES.

Los ganadores se publicarán en la página www.lasierra.com.mx a más tardar 20 días hábiles posteriores al fin de cada periodo de participación.

7. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de los premios se realizará dentro 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de publicación de ganadores.

Los ganadores serán contactados vía telefónica y/o correo electrónico por un ejecutivo contratado por el “Organizador” para indicarles el procedimiento a seguir para la entrega del premio, para lo cual cada uno de los ellos deberá enviar por paquetería especializada (pagada por el Organizador):

- Copia de Identificación oficial con fotografía por ambos lados.
- Copia de Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad).
- Copia de CURP.
- Copia simple de la constancia de situación fiscal.
- Original del recibo de conformidad, debidamente firmado.
- Todos los tickets registrados, los cuales deberán estar ordenados por fecha, hora y minuto de registro.

Dinámica:

“SE TE VA A ANTOJAR GANAR”.

Dicha documentación deberá ser enviada dentro de los 5 (cinco días hábiles posteriores) a su localización.

Una vez que se cuente con toda la documentación, esta será validada y si cumple correctamente con todos los requisitos, se procederá a la entrega del premio.

En caso de que el ganador no sea localizado, no reclame el premio, no envíe la documentación requerida dentro del tiempo estipulado en las presentes Bases, o bien que la documentación entregada no sea válida según lo estipulado en las presentes Bases, el responsable de la promoción podrá reasignar o disponer del premio como mejor convenga a sus intereses.

8. TELÉFONOS Y HORARIO PARA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES

Para cualquier aclaración o información referente a esta promoción o de los resultados del mismos, comunicarse al teléfono 800 801 22 84 con horario de atención de lunes a viernes de 10:00 hrs a 18:00 hrs.

9. CONDICIONES Y RESTRICCIONES.

- Únicamente podrán participar personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en la República Mexicana, y que cumplan con los requisitos de las presentes Bases.
- No participan tickets de Clubes de precios (Sam's, Costco, etc).
- Los tickets solo pueden ser registrados una sola vez.
- Los tickets no son acumulativos, únicamente participan en cada periodo de participación, por lo que para el segundo y tercer periodo, deberán registrar nuevos tickets.
- Únicamente se considerarán los tickets que sean registrados dentro de la vigencia de la promoción, y en su respectivo periodo de participación.
- Cada ticket registrado deberá contener al menos 2 (dos) productos de frijoles La Sierra, de lo contrario no se tomará en cuenta la participación.
- No participan reimpresiones de tickets.
- No participan tickets en ningún formato digital.
- Solo participan tickets de compra en formato físico y originales impresos en tienda.
- Los tickets, borrosos, rotos, incompletos o que hagan dudar de su autenticidad, no se tomarán en cuenta; serán descalificados.
- En esta promoción solo podrán participar consumidores finales, es decir; no podrán participar tenderos, medios mayoristas, ni mayoristas; si se detectan, serán descalificados.
- Únicamente podrán registrar tickets fiscales, no facturas.

Dinámica:

“SE TE VA A ANTOJAR GANAR”.

- Los que resulten ganadores deberán presentar y entregar todos los tickets originales, los cuales deberán coincidir al 100% con la información proporcionada al momento del registro o envío de las fotografías de los tickets.
- Los ganadores deberán presentar todos los tickets originales, ordenados conforme a la fecha, hora y minuto de su registro.
- El participante podrá registrar cuantas pruebas de compra desee, siempre y cuando estas no hayan sido registradas previamente por el mismo o por otro usuario (participante), de lo contrario serán descalificados.
- Cada prueba de compra (ticket) diversa le otorgará la oportunidad de generar una nueva participación.
- Los errores en los datos proporcionados de las pruebas de compra (tickets) podrían ser motivo para que la participación no sea tomada en cuenta para la promoción.
- Es plena responsabilidad del participante verificar que los datos proporcionados sean correctos. La inscripción en la Promoción será válida únicamente cuando todos los datos proporcionados en el proceso de registro sean precisos y hayan sido completados con veracidad y de acuerdo con los requisitos que para tal efecto determinen el Organizador.
- Puedes participar cuantas veces desees, pero solo podrás ganar una sola vez en toda la promoción, es decir; un ganador solo podrá ganar un solo premio en toda la promoción.
- El Organizador podrá descalificar cualquier participación donde se detecte alguna irregularidad durante la vigencia de la promoción, al momento de validar los tickets, empaques y/o documentos.
- La participación en esta promoción implica lectura y aceptación del Aviso de Privacidad y de la totalidad de sus Bases y mecánica de la misma, las cuales son inapelables.
- No podrá haber más de un ganador, por domicilio, número telefónico y/o correo electrónico registrados, aun logrando el objetivo de la dinámica, si se detecta, será descalificado sin tener derecho al premio.
- Los premios serán entregados a través de una transferencia bancaria a la cuenta del ganador. En caso de no contar con una, deberá aperturarla en el banco de su preferencia y una vez que el premio haya sido depositado, será decisión del ganador si conserva la cuenta bancaria o si la desea cancelar.
- Los que resulten ganadores de premios, deberán enviar a través de un medio electrónico una fotografía y/o video de su persona, la cual será publicada en los diferentes medios de difusión de la promoción como testimonial de la entrega de los premios. Este requisito es imperativo para proceder a la entrega de los premios.
- Así mismo los ganadores aceptarán el uso de su imagen como testimonial en cualquier medio de comunicación (TV, espectaculares, impresos, entre otros) para difundir la veracidad del concurso.
- Para considerarse el ganador, deberá haber cumplido con los todos los requisitos previamente establecidos en las presentes bases de participación.
- El monto de los premios incluye el impuesto al valor agregado (IVA).
- Para recibir alguno de los premios no se requiere de algún pago, únicamente cumplir las condiciones y requisitos establecidos en las presentes Bases.

Dinámica:

“SE TE VA A ANTOJAR GANAR”.

- Únicamente se hará entrega del premio a la persona registrada que haya resultado ganadora. No se aceptan cartas poder.
- El ganador deberá enviar toda la documentación solicitada incluyendo tickets de compra y deberá firmar un recibo de conformidad, así como una carta de autorización para el uso de voz e imagen; para tener derecho a recibir el premio.
- Ningún premio es transferible, ni intercambiable, ni negociable, por lo que no podrá ser canjeado por ningún otro bien distinto al señalado en las presentes Bases, ni por su valor en efectivo; a petición del ganador o personas ajenas al Organizador. El Organizador se reserva el derecho de entregar los premios conforme a sus intereses, es decir, el ganador no podrá solicitar alguna otra opción de premio.
- EL Organizador no se hace responsable por cualquier inconveniente de cualquier índole que pueda causar el consumo del producto otorgado que forma parte integral del premio.
- Cualquier premio indicado en las presentes Bases no incluye ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados en las bases de la promoción. El Organizador de la promoción no asumirá gasto alguno, de cualquier tipo, que no sea únicamente el premio especificado y los gastos de mensajería señalados.
- En caso necesario, el Organizador –exclusivamente– se reserva el derecho de modificar cualquier premio por otro similar, de valor equivalente al señalado en las presentes Bases.
- Las imágenes del o los premios mostrados en la publicidad son únicamente de carácter ilustrativo.
- En caso de no reclamar el premio dentro del periodo establecido o de no cumplir con alguna de las condiciones para el reclamo de este, el Organizador podrá reasignarlo, o bien, podrá disponer de él como mejor convenga a sus intereses, sin responsabilidad alguna.
- En caso de no existir participación suficiente durante el periodo de la promoción, el Organizador podrá disponer de los premios como mejor convenga a sus intereses, sin responsabilidad alguna.
- Quien resulte ganador, para tener derecho a recibir el premio, deberá presentar y entregar copias legibles de todos los documentos establecidos en el numeral 7 de las presentes Bases.
- Los ganadores serán localizados por un ejecutivo de Marketing y Medios Alternativos, S.A. de C.V. en adelante “Myma”, contratado por el Organizador; el cual dará seguimiento de la entrega de los premios.
- El Organizador de la promoción, Sabormex, S.A.P.I. de C.V., se deslinda de cualquier responsabilidad civil y/o penal posterior a la fecha de entrega del premio o para el caso en que el mismo no sea reclamado en tiempo y forma.
- La mecánica de participación aquí descrita constituye un concurso, por lo que no debe considerarse en ninguna circunstancia como una apuesta, juego o sorteo. En esta promoción no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad, tampoco interviene la apuesta de cualquier índole por lo que, la asignación de los ganadores no depende del azar, sino que está sujeta a su habilidad.
- Cualquier horario indicado en las presentes Bases está considerado en el horario central de la Ciudad de México (CDT).

Dinámica:

“SE TE VA A ANTOJAR GANAR”.

- No podrán participar empleados, representantes y agentes de Sabormex, SAPI. de C.V., los proveedores de premios o sus respectivas divisiones, subsidiarias, afiliados, franquiciados, accionistas, miembros, funcionarios, directores, representantes, agentes, agencias de publicidad y promoción, proveedores o jueces del concurso o miembros de las familias inmediatas (definidas como padres, hermanos, hijos y cónyuges, independientemente de dónde vivan) de las personas domiciliadas (sean parientes o no), cualquier de los anteriores.

5. TÉRMINOS LEGALES

- En ningún caso el Organizador estará obligado a otorgar más premios que el número de estos indicados en las presentes Bases.
- El Organizador podrá discrecionalmente declarar algunos registros o inscripciones como nulos y declarar la descalificación del/los participante(s) que corresponda(n) cuando a su juicio no se hayan satisfecho todos los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones o demás disposiciones aplicables al caso, o cuando razonablemente se evidencie que los procedimientos, actos, o elementos, directo o indirecto de la Promoción, carezcan de autenticidad, o hayan sido falsificados o alterados de cualquier forma. En este mismo sentido, El Organizador podrá en cualquier tiempo, solicitar a cualquier participante que demuestre el cumplimiento sobre cualquier punto de las bases, otorgando un plazo que a juicio del Organizador sea razonable para hacerlo, descalificando al participante en caso de no cumplir satisfactoriamente.
- Serán sujetos de descalificación aquellos participantes que, en lo individual o grupal, participen, organicen, planeen o fomenten esquemas de manipulación, engaño o aprovechamiento abusivo de las omisiones normativas que hubiere en los presentes Bases o demás disposiciones aplicables, que tengan por objeto la obtención del premio de la Promoción. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes para la consignación de los responsables ante las autoridades competentes.
- Todas las personas que participen en la presente Promoción conceden a Sabormex, S.A.P.I. de C.V. (“responsable legal de la Promoción”) a sus sucesores respectivos, cesionarios, sub-licenciarios y designados de manera irrevocable, gratuita y por tiempo indefinido; el derecho irrevocable de usar, adaptar, traducir, reproducir, editar, modificar, anunciar, transmitir, mostrar, publicar, comunicar, difundir, y/o de cualquier otro modo explotar sonora y/o visualmente su propia imagen (fotográfica o simulada), nombre, voz, (completas o fragmentos), apodos, biografía, comentarios, lugar de residencia, respuestas o cualquier interacción obtenida durante el desarrollo de la Promoción y durante o posterior a la entrega de premios, a través de cualquier medio de comunicación, método, tecnología o mecanismo de transmisión de contenidos conocido o por conocerse en el futuro, y para cualquier propósito, incluyendo pero sin que constituya limitación, aquellos relacionados con la promoción, su administración, evaluación, propaganda y/o publicidad, así como con la promoción, propaganda, publicidad y/u otra explotación del Organizador, sin que exista necesidad de otro consentimiento o de consideraciones adicionales. Todos los derechos de autor, marca registrada u otros derechos

Dinámica:

“SE TE VA A ANTOJAR GANAR”.

de propiedad intelectual en dicha Publicidad serán propiedad del Organizador y/o sus licenciarios, y cada ganador participante renuncia por la presente a dicha Publicidad. Dicha Publicidad estará únicamente bajo control del Organizador y/o sus licenciarios, y cada ganador renuncia por la presente a cualquier reclamación de control sobre el contenido de la Publicidad, así como a cualquier posible reclamación de uso indebido del nombre, imagen o voz de dicho ganador en virtud de contrato, agravio o cualquier otra teoría legal. Las Partes de la Promoción pueden ejercer plenamente todos los derechos mencionados en el punto anterior, hasta el alcance máximo permitido por la legislación aplicable, en México o en cualquier otro país del mundo, sin la necesidad de ningún pago de ninguna tarifa adicional u otra consideración al participante.

- Al aceptar cualquier premio, el Ganador libera de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole y se obliga a mantener en paz y a salvo a las Partes de la Promoción y/o a sus controladoras, empresas filiales y subsidiarias, nacionales o extranjeras, así como a respectivos representantes, funcionarios, oficiales, directores, empleados, accionistas, gerentes, abogados, agentes, clientes, proveedores, sucesores en interés, concesionarios y/o licenciarios, en forma permanente e irrevocable de y contra toda acción legal o reclamación por pérdidas, daños y/o perjuicios (incluyendo lesión, enfermedad, incapacidad o muerte) que afecte o se alegue haya afectado a su persona, bienes, posesiones y patrimonio (inclusive honorarios de abogados) de cualquier clase y naturaleza. El ganador, expresamente libera a dichas personas y sociedades de toda responsabilidad o reclamación que surja en todo o en parte, directa o indirectamente, relacionada con la aceptación y el disfrute del Premio, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, cualquier daño o perjuicio, enfermedad, lesión, pérdida y/o gasto sufrido antes, durante o después de usarlo o disfrutarlo.
- El Organizador de la promoción se reserva el derecho de comunicar los registros obtenidos de los participantes.
- No podrá plantearse inconformidad alguna contra las bases en sí, por haberse aceptado tácitamente al participar en la Promoción. Cualquier situación no prevista, expresa o implícitamente, en las presentes bases o demás disposiciones que para tal efecto sean aplicables, será resuelta unilateralmente por el Organizador, cuya resolución será inatacable. De igual modo, los participantes reconocen y expiden la más amplia liberalidad de responsabilidad, de cualquier naturaleza, a favor del Organizador y del Patrocinador, así como manifiestan su libre y voluntaria renuncia a cualquier fuero o acción legal, presente o futura, toda vez que éstos se han impuesto y aceptado los Términos y Condiciones de la Promoción y demás disposiciones aplicables.
- Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet o servicio telefónico relacionado con esta promoción, o de alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, el Organizador de la promoción se reserva el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente.
- La sola participación en esta promoción implica para los participantes el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases. El

Dinámica:

“SE TE VA A ANTOJAR GANAR”.

Organizador se reserva el derecho de descalificar a los participantes que no cumplan con los requisitos en los presentes Términos y Condiciones. Asimismo, los participantes renuncian, a toda acción legal de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra de las Partes de la promoción, con motivo, ocasión de la presente promoción y a cualquier cantidad o indemnización de cualquier tipo que pudieren pretender en contra de las empresas referidas anteriormente, otorgando con ello el más amplio finiquito que en derecho proceda.

- Las Partes de la Promoción no asumen responsabilidad alguna por: (a) registros, entradas, URL o correos electrónicos perdidos, tardíos, robados, no entregados, inexactos, incompletos, retrasados, mal direccionados, dañados o confusos; (b) cualquier información de entrada incorrecta o inexacta, o por cualquier transmisión electrónica de datos defectuosa o fallida; (c) cualquier acceso no autorizado o robo, destrucción o alteración de las participaciones o registros en cualquier momento del funcionamiento de esta Promoción; (d) cualquier fallo técnico, fallo, error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en el funcionamiento o fallo de la línea de comunicaciones, independientemente de la causa, con respecto a cualquier equipo, sistema, red, línea, cable, satélite, servidor, ordenador o proveedor utilizado en cualquier aspecto del funcionamiento de la Promoción; (e) inaccesibilidad o falta de disponibilidad de Internet o el sitio web o cualquier combinación del mismo o por mal funcionamiento del hardware y software del ordenado, fallas o dificultades, u otros errores o dificultades de cualquier tipo ya sea humano, mecánico, electrónico, computarizado, de la red, tipográfico, impreso o de lo contrario relacionado a o en relación con la Promoción, incluyendo, sin limitación, errores o dificultades que ocurran en relación con la administración de la Promoción, la tramitación de inscripciones, publicaciones en redes sociales o registros, el anuncio de los premios o en cualquier otro material relacionado con la Promoción; o (f) cualquier lesión o daño a los participantes o al ordenador de cualquier otra persona que pueda estar relacionado con o resultar de cualquier intento de participar en la Promoción. Si, por alguna razón, la Promoción (o cualquier parte de la misma) no pudiera desarrollarse según lo previsto por razones que pueden incluir sin limitación; entre otras, causas derivadas del SARS-CoV-2, infección por virus informáticos, bugs, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos o cualquier otra causa que pueda corromper o afectar a la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o correcto desarrollo de esta Promoción, las Partes de la Promoción se reservan el derecho, a su entera discreción, de cancelar, demorar, finalizar, modificar o suspender la Promoción en su totalidad o en parte sin responsabilidad alguna previo aviso a la autoridad competente. En caso de cancelación, las Partes de la Promoción adjudicarán los premios entre todas las participaciones no sospechosas y válidas recibidas para la Promoción hasta el momento de dicha acción.
- Cualquier violación, incumplimiento, fraude, acto ilícito, falsificación, alteración de cualquier tipo, conducta, declaración negativa en contra de empleados y funcionarios de las Partes de la Promoción, en la presente dinámica, en su desarrollo o en su terminación; así como las acciones que pongan en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal), traerá como consecuencia la descalificación del participante que haya incurrido en estas.

Dinámica:

“SE TE VA A ANTOJAR GANAR”.

- El Organizador de la promoción no se hace cargo de los gastos que generen; suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos, ni cualquier otro requisito de participación.
- Las Partes de la Promoción no se hacen responsables de las participaciones, comentarios, respuestas, etc., que generen los participantes y que estos aparezcan en horarios distintos, debido a la velocidad de conexión, falta de datos, interrupciones eléctricas o cualquier falla de los servicios o de dispositivos utilizados para la participación. Los comentarios, votos, respuestas, etc., que requiera la promoción, serán contemplados de acuerdo con el horario central de la Ciudad de México.
- Cualquier situación u omisión no considerada en las presentes Bases será determinada exclusivamente por el Organizador de la promoción.
- El Organizador de la Promoción se reserva el derecho de iniciar en su caso las acciones legales que sean necesarias en caso de presumir fraude o alteración de la presente dinámica.

6. AVISO DE PRIVACIDAD.

En esta promoción los datos están protegidos. Consulta el Aviso de Privacidad completo en www.lasierra.com.mx